



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
CARRERA 10 N° 14 -33 PISO 4° EDIFICIO HERNANDO MORALES MOLINA  
[j49cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j49cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Suscrita Secretaria del Juzgado Cuarenta y Nueve (049) Civil del Circuito de Bogotá, D.C. deja:

## CONSTANCIA NO REALIZACIÓN AUDIENCIA

Que, la audiencia programada en auto del veintiocho (28) de junio de la presente anualidad para el día de hoy primero (1°) de septiembre del año en curso, en el proceso de Pertenencia N° **11001-31-03-021-2005-00599-00**; **NO** se llevará a cabo toda vez que, teniendo en cuenta las manifestaciones que se encuentran realizando en la localidad de Santafé, por lo tanto, la diligencia la realizaría el señor Juez desde su casa; sin embargo, la plataforma de Wifi se encuentra presentando fallas, por tal motivo se realizó el correspondiente reporte ante la Empresa de Teléfonos de Bogotá, para lo cual, fue recepcionado con Rad. MDM-PQR33449970.

Por lo expuesto, se procederá a ingresar el expediente al Despacho para que proceda de conformidad.

Bogotá, D.C., primero (1°) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

  
  
**MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA**  
Secretaria